La Tebaida Q. noviembre de 2023

Doctor
JHONATTAN GUALDRÓN SALAZAR
Secretario de Gobierno
La Tebaida – Quindío

ASUNTO: Designación de supervisión convenio de Asociación 008 de 2023

De conformidad con el estudio previo y convenio de Asociación 008 de 2023,
Suscrito entre el municipio de La Tebaida y la Fundación de Naturaleza Animal "FUNAT" le informo que ha sido designado como supervisor del mencionado contrato.

A continuación se relaciona la información del acuerdo contractual:

<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATISTA: FUNDACION NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA "FUNAT" Nit 900.643.661-3 Representante Legal LORENA ROJAS BELTRÁN</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Convenio de Asociación entre el Municipio de La Tebaida, Quindío y la Fundación Naturaleza Animal Tebaida "FUNAT" con el fin de aunar esfuerzos para apoyar las actividades que se realizan en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y las Jornadas de Esterilización masiva a caninos(as) y felinos(as) que se encuentran en el espacio público o que pertenezcan a propietarios que demuestren que tienen una calificación de A, B ó C en el SISBEN IV o en su equivalente, del Municipio de La Tebaida, tendientes a propiciar el bienestar y la integridad de toda clase de animales felinos, caninos y equinos desprotegidos</td></tr>
<tr><td>VALOR: ($19.980.000)</td><td>VALOR: El valor del presente convenio asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($19.980.000) el cual se determinó así: LA FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA - FUNAT- aportará en dinero en efectivo la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.994.000) PROPORCIONALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, aportes por un valor total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($5.994.000) respaldados con la propuesta firmada por el representante legal, que hace parte integral del presente estudio previo.

• El MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, aportará en dinero en efectivo la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($13.986.000) PROPORCIONALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20232070 del 23 de noviembre de 2023, correspondiente al rubro presupuestal No G.T.2.3.2.02.02.008.32.04.025.0053.83590.121000. – Fortalecimiento, protección y bienestar animal en el municipio de La Tebaida – Ingresos Corrientes de libre Destinación - Otros servicios veterinarios por la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($13.986.000) para un valor total de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($13.986.000).</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Un (01) pago así: un único pago correspondiente a una (01) jornada de bienestar completa por valor de ($2.986.000) DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, Más la realización de sesenta (60) esterilizaciones por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000), más el</td></tr>
</table>

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	valor proporcional correspondiente a los demás servicios prestados incluidos en la propuesta, para un valor total de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($13.986.000)** incluido impuestos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante la prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 26 de diciembre de 2023, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.	

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.**}**

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co